



DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

***DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
DENUNCIAS***

**INFORME N° 008/2006/DCSD, DE LA DENUNCIA N° 0501-06-007,
VERIFICADA EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Tegucigalpa, M. D. C.

Marzo 2006



Tegucigalpa, M. D. C., 03 de marzo de 2006
Oficio N° 110/2006/DPC

Abogada
Vilma Cecilia Morales Montalvan
Presidenta
Corte Suprema de Justicia
Su Oficina

Señora Presidenta:

Adjunto encontrará el Informe N° 008/2006/DCSD de la Investigación Especial, practicada en la Corte Suprema de Justicia, en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, por el período comprendido del 09 de Noviembre de 2005 al 10 de enero de 2006.

La Investigación Especial se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (Reformado) de la Constitución de la República; Artículos: 3, 5, 12, 41, 42 (numerales 1,2 y 4), 45, 69, 79, 79, 82, 84, 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 6, 52, 55, 58, 59, 105, 106, 122, 133 y 139 de su Reglamento, y conforme las Normas de Auditoría Gubernamental Aplicables al Sector Público de Honduras.

Como resultado de la investigación no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades sin embargo, presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente por los funcionarios encargados de su ejecución y así mejorar la gestión de la Institución a su cargo, las recomendaciones formuladas son de obligatoria implementación, conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,

RENÁN SAGASTUME FERNÁNDEZ
PRESIDENTE



CAPITULO I

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas realizó una investigación a la Corte Suprema de Justicia, organismo ubicado en el Municipio del Distrito Central, relativa a la Denuncia N° 0501-06-007, la cual hace referencia a los siguientes actos irregulares:

- 1- Falta de Transparencia en las licitaciones públicas de las compras realizadas por esa institución, específicamente en el proceso de Licitación No. 11-2005, donde el denunciante manifiesta que las especificaciones técnicas solicitadas en el mobiliario de oficina son las mismas de un proveedor local, quienes se han visto favorecidos en oportunidades anteriores por las compras de la Corte Suprema de Justicia, los hechos antes descritos, han ocurrido en el mes de Noviembre del año 2005.

Por lo que se definieron los siguientes objetivos para la investigación Especial:

- 1- Verificar si que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.
- 2- Verificar si el procedimiento utilizado para realizar la Licitación N° 11-2005 fue conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- 3- Establecer en que se basaron para calificar a los proveedores
- 4- Investigar si hubo preferencia para ciertos proveedores al adjudicarles la compra.
- 5- Establecer si las especificaciones técnicas del mobiliario a comprar de la partida N° 3 son idénticas a las que ofrecía el proveedor que se precalificó en primer lugar de la licitación.

CAPITULO II

INVESTIGACION DE LA DENUNCIA

De acuerdo a la Investigación Especial realizada, en la Corte Suprema de Justicia, referente a la Licitación Pública No. 11-2005 correspondiente a la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Poder Judicial, la cual fue publicada en el diario La Tribuna del 9 al 24 de Noviembre de, 2005 teniendo como fecha de apertura pública de ofertas el 24 de noviembre del mismo año a las 10:00 a.m., para lo cual se elaboraron las bases de la licitación donde se establecieron las condiciones y especificaciones técnicas del mobiliario y equipo, el cual se especificó por partidas siendo estas las siguientes:

Partida Nº 1 Equipo de Comunicación

80 fax papel normal

Partida Nº 2 Equipo Eléctrico

100 Ventiladores de Pedestal tipo Industrial 110 voltios

50 Percoladores cromadas capacidad 30 tasa

20 Refrigeradoras pequeñas de 5 pies

50 Microondas de 3 pies cúbicos digitales

100 Enfriadores de agua de dos llaves

30 Máquinas sumadoras de 12 dígitos

15 Reloj fechador

20 Destruidores de papel tamaño mediano

Partida Nº 3 Mobiliario de Oficina

* 40 Escritorios Ejecutivos base de metal y superficie aglomerado de madera con forro de estratificado por ambos lados, con 4 gavetas normales y dos por un lado y una bandeja lateral oculta para guardar lápices, patas de tubo industrial de 1 1/2 x 1 pulgadas, con medidas de 180 cms de ancho x 80 cms de fondo x 74 cms de alto color beige.

* 30 Escritorios secretariales base de metal y superficie aglomerado de madera con forro de estratificado por ambos lados, con porta teclados, 2 gavetas laterales y una bandeja lateral oculta para guardar lápices, patas de tubo industrial de 1 1/2 x 1 pulgada con mediadas de 120 cms de ancho x 80 cms de fondo x 74 cms de alto, color beige.

* 300 Sillas ejecutivas, respaldo alto tapiz de tela, rodante con regulación de altura a gas, reclinable, color negro.

* 500 Sillas secretariales tapiz de tela rodante, asiento y respaldo ancho, regulación hidráulica base de 5 rodos color negro

* 200 Sillas de espera, sin brazos, estructura metálica esmaltada, tapiz de tela diseño ergomico, color negro

* 45 Mesas para las partes, base metálica superficie aglomerada de madera con forro de estratificado por ambos lados, sin gavetas, con medidas de 1.80 cms de largo x 60 cms de fondo x 74 cms de alto, patas metálicas de con tubo industrial de 1 1/2 pulgadas color negro.

- * 40 Mesas redondas para 4 personas, aglomerado de madera con forro estratificado color negro.
- * 45 Mesas para computadora, superficie aglomerado de madera con forro de estratificado por ambos lados, con espacio dispuesto para impresora, teclado. CPU, monitor libros y CDS, color beige.
- * 50 Casilleros metálicos de 18 dispositivos, con medidas de 30 cms de ancho x 30 cms de alto x 40 cms de fondo cada casilla color beige.
- * 75 Sillas fijas para conferencia, con brazos, tapiz de tela, diseño ergonómico, asientos y respaldo ancho color negro.
- * 6 Mesas para conferencia de forma ovalada con capacidad para 12 personas base de metal y superficie aglomerada de madera con forro de estratificado por ambos lados, patas con rejillas para pasar cables, con medidas de 3000 cms de largo x 120 cms de ancho x 75 cms de alto color madera.
- * 25 Escritorios modulares con mesa de 120 cms de largo x 80 cms de ancho x 75 cms de alto, ángulo unión y mesa para computadora de 120 cms x 75 cms, con bandeja extraíble para teclado, dos estantes con una gaveta lateral y set de gavetas rodantes de aglomerado de madera con forro de melamina por ambos lados, color madera.
- * 25 Libreros de puertas corredizas, con un estante de aglomerado de madera con forro de melamina por ambos lados, medidas 82.5 cms de alto x 80 cms de ancho x 41 cms de fondo, color madera.
- * 25 Armarios de persianas grande, de apertura simultánea horizontal, cuerpo metálico, 4 estantes, medidas 1.98 cms de alto x 1.20 cms de ancho x 45 cms de fondo, color madera y 25 de 1.80 cms de alto x 1.02 cms de ancho x 45 cms de fondo, color madera.
- * 25 Mesas rodantes para máquinas de escribir con tres gavetas laterales pequeñas, tablero de aglomerado de madera con forro estratificado por ambos lados, base de metal, con patas de tubo industrial de 1 1/2 x 1 pulgadas color madera.
- * 20 Escritorios para jueces en forma de T, con un escritorio ejecutivo, cablizado para instalar cables, con dos juegos de gavetas rodantes, medidas 180 cms de largo x 80 cms de ancho x 75 cms de alto, con tablero de aglomerado de madera con forro de estratificado por ambos lados, color beige.
- * 10 Juegos de sala, sillones de tres cuerpos, dos cuerpos y uno, con su respectiva mesa de centro.

En este apartado se anotaron todas las especificaciones y medidas ya que fue esta partida que originó la denuncia, por lo tanto es donde se hace énfasis en el informe.

Partida N° 4 Máquinas Fotocopiadoras

- * 20 Máquinas fotocopiadoras de sistema de fotocopiado digital, volumen mensual 75,000 Copias, impresión láser, 35 ppm, de 64MB y disco duro de 20GB
- * 4 Máquinas fotocopiadoras de sistema de fotocopiado digital volumen mensual 25000 Copias, impresión láser, 1200 x 1200 DPI de 128MB disco duro de 40 GB

Parida N° 5 Máquinas de Escribir

- * 100 Máquinas de escribir de 15 pulgadas
- * 12 Máquinas de escribir eléctricas, con pantalla de línea memoria de 32000 caracteres, carro de 15 pulgadas imprime 20 caracteres por segundo original y cuatro copias.

Partida Nº 6 Aires Acondicionados.

- * 25 Aires acondicionado tipo Mini Split, 12,000 BTU
- * 35 Aires acondicionado tipo Mini Split, 18,000 BTU
- * 25 Aires acondicionado tipo Mini Split, 24,000 BTU
- * 15 Aires acondicionado tipo Mini Split, 36,000 BTU
- * 15 Aires acondicionado tipo Mini Split, 60,000 BTU

Partida Nº 7 Cajas Fuertes

- * 20 Cajas fuertes grandes de 130 cms de alto por 60 cms de ancho, por 60 cms de fondo de 10 pernos laminados de acero en las puertas, resistente hasta 1800 f, combinación y llave.

Partida Nº 8 Guillotinas y Encuadernadoras

- * 25 Guillotinas tamaño mediano de 12 pulgadas
- * 25 Máquinas para empaste de anillos, tipo industrial

Partida Nº 9 Accesorios de Seguridad

- * 150 Toletes de polipropileno, con sujetador en el mango, tamaño estándar
- * 100 Focos de mano con protector de hule con tres baterías
- * 50 Pares de chachas para puño, de cromo blanco.
- * 30 Pares de chachas de pies (Grilletes). **(Ver anexo 1)**

Los proveedores que participaron en la licitación pública No. 11-2005 según acta de apertura de ofertas del 30 de noviembre de 2005, a las 10:00 A.M. y según Informe de revisión, análisis y recomendaciones, fueron los siguientes: **(Ver Anexo 2)**

1- INDUSTRIAS PANAVISION S. A. de C.V.

Participando en las partidas: 3 y 7 por un monto de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 92/100 (L.3,134,062.92) detallados así.

Partida No. 3	L. 2, 522,094.91
Partida No. 7	611,968.00

2- AGENCIAS PAN AMERICANAS S. A. de C.V.

Participando en las partidas: 3 y 7 por un monto de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON 80/100 (L.3,033,508.80) detallados así:

Partida No. 3	L. 2, 361,508.80
Partida No. 7	672,000.00

3- SUMINISTROS TECNICOS S. A. (SUMITEC)

Participando en la Partida Nº 4 por un monto de CUATRO MILLONES UN MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 96/100 (L. 4, 001,214.96)

4- CENTROMATIC S. A. de C.V.

Participando en las partidas: 1, 4, 5, 7 y 8 por un monto de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 20/100 (L. 9, 557,391.20)

Detalladas así: Partida No. 1	L. 252,672.00
Partida No. 4	2, 800,000.00
Partida No. 5	1, 010,419.20
Partida No. 7	4, 592,000.00
Partida No. 8	902,300.00

5- COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES S.de R.L. (COSEM)

Participando en las partidas: 1, 2,6 y 8 por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 20/100 (L.4,274,211.20) detallados así:

Partida No. 1	L.	262,886.40
Partida No. 2	1,	354,875.20
Partida No. 6	2,	285,393.60
Partida No. 8		371,056.00

6- AIRE FRIO DE HONDURAS

Participando en la partida: 6 por un monto de DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 18/100 (L.2,170, 291.18)

De acuerdo al informe de la comisión técnica que analizó las ofertas de la licitación de fecha 3 de enero de 2006, recomiendan adjudicar las partidas a las empresas participantes de la manera siguiente:

1- COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES S. de R. L. (COSEM)

Partida N° 1 Equipo de Comunicación, partida No. 2 Equipo Eléctrico, partida No 6 Aires Acondicionados y la partida No 8 Guillotinas y Encuadernadores por un monto total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 4,274,211.20). Incluido el 12% de Impuesto sobre Ventas.

2- AGENCIAS PAN AMERICANAS S. A. de C. V.

Partida N° 3 Mobiliario de Oficinas por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 2, 361,508.80) Incluido el 12% de Impuesto sobre Ventas.

3- SUMINISTROS TECNICOS S. A. (SUMITEC)

Partida N° 4 Maquinas Fotocopiadoras por un monto de CUATRO MILLONES UN MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 96/100 (L. 4, 001,214.96) Incluido el 12% de Impuesto sobre Ventas.

4- INDUSTRIAS PANAVISION S. A. de C.V.

Partida N° 7 Cajas Fuertes por un monto de SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS NETOS (L. 611,968.00) incluido el 12% del ISV.

Para un Monto total de toda la licitación N° 11-2005, de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 11, 248,902.96)

En relación a la partida N° 5 Máquinas de Escribir y partida N° 9 Accesorios de Seguridad, se declaran fracasadas en vista que ninguna de las empresas participantes presentó ofertas, las que deberán someterse a un nuevo proceso de licitación para la adquisición de dichas partidas. **(Ver Anexo 3)**

En el caso de la partida N° 3 referente al Mobiliario de Oficina, que participaron dos proveedores, Agencias Pan Americanas e Industrias Panavisión, quienes ofertaron de acuerdo a las condiciones y medidas establecidas del Mobiliario en las bases de la licitación, tal como lo establece el informe técnico de fecha 12 de diciembre de 2005, firmado por la dirección Administrativa, Jefe de Proveeduría y Jefe de Bienes, dependencias de la Corte Suprema de Justicia. **(Ver Anexo 4)**

Dichas compañías presentaron su oferta económica en base a las especificaciones técnicas y respetando las medidas y estándares establecidos, cabe mencionar que las medidas son bastante específicas, como está establecido en el adendum N° 2 de la licitación, donde aclaran todas las preguntas e inquietudes que en diferentes notas realizaron los proveedores, se le consultó al respecto a la Auditora Interna de la Corte Suprema de Justicia quien manifestó que los Jueces fueron quienes solicitaron esas especificaciones y medidas por los espacios físicos con que cuentan en los juzgados, asimismo existe el documento “Lineamientos Bases para Modernizar el Mobiliario de los Despachos Judiciales en el Marco de los Procesos de Reforma Integral del Poder Judicial”, preparado por la Unidad Técnica de Reforma Penal del Poder Judicial (**Ver Anexo N° 5**); y como se puede observar quien presentó la oferta mas baja fue Agencias Pan Americanas, por ende la comisión evaluadora recomienda que le sea adjudicada la licitación de la partida N° 3 que corresponde al mobiliario de oficina, basados en que ofertaron a un precio mas bajo que el otro oferente, una excelente calidad y que ya cuenta con estos modelos según las muestras presentadas en las ofertas, como se puede observar con su respectivo código en los ítems siguientes: del 3.1 al 3.8, también los numerales 3.10, 3.11, 3.14, 3.15, 3.y 3.16 todos de la partida N° 3 (**Ver Anexo 6**).

En relación al precio; si en las bases de la licitación, en relación a la partida N° 3 se hubiera especificado que se adjudicaría por ítems veremos que Industrias Panavisión ofertó algunos ítems a un precio más bajo que Agencias Pan Americanas, en ese sentido la Corte Suprema de Justicia se ahorraría la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 03/100 (L.261,964.03). (**Ver Anexo 7**)

Según se denunció es la única compañía que tiene esos modelos con las medidas especificadas en las bases y por eso ofertaron a un precio mas bajo en algunos ítems, hecho que podría comprobarse si hubieran mas oferentes participando en la licitación ya que solo con dos no se tiene una muestra significativa para comprobar el hecho, por que los dos ofrecieron el mismo mobiliario con las especificaciones según se estableció en las bases; en consecuencia de lo anterior las bases para la adjudicación debieron hacerse por ítems en este numeral para hacer mas participativo el proceso de licitación siempre y cuando los otros proveedores, ofrezcan los estándares de calidad establecidos.

En lo relacionado a las otras partidas éstas deberán adjudicarse de acuerdo al informe de la comisión evaluadora de las ofertas, ya que cuentan con todas las disposiciones de las bases de la licitación, y con lo que establece la Ley de Contratación de Estado.

CAPITULO III
FUNCIONARIOS PRINCIPALES

1- Abogada: Vilma Cecilia Morales Montalván

Institución: Corte Suprema de Justicia

Cargo: Presidenta

2- Licenciada: Zulema Irene Sánchez

Institución: Corte Suprema de Justicia

Cargo: Directora Administrativa

3 - Licenciada: Thelma Boquín

Institución: Corte Suprema de Justicia

Cargo: Auditora Interna

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Del Hecho denunciado, se estableció que en la Licitación N° 011-2005, Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Poder Judicial, (a la fecha no adjudicada) que de los documentos examinados en nuestra investigación se encontró que los proveedores precalificados cumplieron con lo establecido en las bases de licitación.

Pero que concretamente en la partida N° 3 las especificaciones en cuanto a medidas son bastante específicas dando como resultado que solo un proveedor pueda ofrecer precios más bajos en algunos ítems de esta partida, la cual originó la denuncia.

En vista de lo anterior consideramos que esta partida debió ser reglamentada en las bases para ser adjudicada por ítems ya que Industrias Panavision ofreció en algunos ítems precios mas bajos y como lo establece el informe técnico ambas compañías cumplen con los requisitos establecidos obteniendo una nota de calificación de un 90% cada una, y no habría ningún problema en utilizar ese procedimiento ya que sería en base al precio más bajo de acuerdo como lo establece la Ley de Contratación del Estado, por lo tanto solamente habría que revisar que el mobiliario cumpla los estándares de calidad exigidos por el Poder Judicial, ya que si se hubiera reglamentado la adjudicación de esta forma en las bases de licitación, se podría ahorrar la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 03/100 (L. 261,964.03) porque algunos ítems el otro proveedor los ofertó a un precio mas bajo.

Como resultado de nuestra investigación no encontramos hechos de importancia que den origen al establecimiento de responsabilidades.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

Recomendación N° 1

A la Corte Suprema de Justicia

- a) Adjudicar de la licitación N° 11-2005 todas las partidas a los proveedores precalificados de acuerdo con las bases de la licitación y al informe de la comisión evaluadora.
- b) Instruir para que en licitaciones futuras, las compras de mobiliario y equipo sean reglamentadas en las bases de licitación, por ítems y no por partidas, ya que de esta forma el proceso permite que las compras se hagan a un precio mas bajo y permite la participación de varios proveedores.

Recomendación N° 2

A la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia

Ampliar su lista de proveedores para futuras licitaciones a manera que exista en la bases un número mínimo de proveedores participantes y así evitar lo denunciado en los procesos de licitaciones futuras

Lic. CESAR A. LOPEZ LEZAMA
Jefe del Departamento de Control y
Seguimiento de Denuncias.

Lic. CESAR EDUARDO SANTOS H.
Director de Participación Ciudadana